

## **ACTA NÚMERO 92 NOVENTA YDOS**

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 17:50 diecisiete horas, con cincuenta minutos, del día 15 quince de agosto 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA **MADRIGAL** CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - - - - - - - - - - -

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – MARZO 2024.
- 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS





DE LA PARTIDA DE TRANSICIÓN DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

- 5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
  - 6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
  - 7. ASUNTOS GENERALES.
  - 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

## 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, en este momento el Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento que la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez justifico su inasistencia, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - - - - - -





La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos en asuntos generales 3 tres puntos relativos a:

- 1. Separación de la Procuraduría Auxiliar, de atención a niñas, niños y adolescentes.
- 2. Recursos de reforestación de la sierra, solicita informe.
- 3. Estatus del Centro Cívico.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

4. Petición de vecinos de la calle Santander de la Colonia Miguel Hidalgo, (Limpieza de la calle).

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 3 tres puntos relativos a:

- 5. Petición de la Asociación de Usuarios de la Presa Álvaro Obregón del Gallinero, A.C..
- 6. Reparación del Edificio Administrativo de la Presidencia.
- 7. Citación a sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Li. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

8. Solicitud por parte del Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, para que se autorice al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.

5



3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – MARZO 2024.

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: se les hace llegar a sus correos compañeros.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE TRANSICIÓN DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.



ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se ACORDO: ÚNICO: Se aprueban las Disposiciones Administrativas para el ejercicio de los recursos de la partida de transición de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte del Presidente Municipal, se anexe la propuesta para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos de los presentes, con 10 diez votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Hermelinda Torres Sotelo. - - -

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado.----

6



La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: estuvimos revisando la presentación que nos hicieron en la Comisión de Desarrollo Urbano y en realidad no es un programa, es un diagnóstico sobre la cantidad de residuos que se generan en el Municipio, nos comentaban que se hizo un estudio en varias colonias entre ellas la Lindavista, La Loma Bonita, Ranchito San Cristóbal, Miguel Hidalgo, Fraccionamiento Independencia, estuvieron haciendo un estudio de cuanta basura se generaba en esas colonias, para sacar la cantidad de basura per cápita que se genera en el Municipio como una muestra nada más, y el resultado fue que se generan 6.7 toneladas de basura por persona al año, comentan que dieron los datos a Gobierno del Estado y les dijeron que estaban muy altos los datos y mencionaban que los otros municipios no tienen algún estudio reciente, que los estudios que hay, son casi de 10 años, entonces que no se podía comparar, pero toman en cuenta que hace 10 años, era la mitad de la basura que se generaba por persona, esta grave lo que está pasando no solo en el municipio, sino a nivel mundial que estamos generando muchísima, entonces traían propuestas, nos comentaban que el Municipio pueda reciclar o generar algún recurso extra a través del reciclado y otras ideas, pero en si en el programa pues es más bien un estudio, un análisis de cómo está el Municipio, y de lo que se puede llegar a hacer, entonces pues ojala que no se quede este programa nada mas así, como otros que están muy bonitos, que hablan muy bonito, pero que se quedan ahí guardados, que no se generan esos proyectos, que no se generan políticas públicas, para reducir o sea que es la intención de estos programas reducir la cantidad de basura, bajar los índices que hay en el Municipio, entonces ojala que tenga este programa metas, porque así como nos lo presentaron no trae nada de metas, esperemos que si sea así como un parte aguas para que se pueda generar algo positivo a partir de este.- - - - - -

t



El Regidor Francisco González Rodríguez manifiesta: si, el programa está basado en eso, se trabajó en comisión, y ahí vienen todos los anexos por lo que se les ofrezca, aquí los tenemos, es un programa que ya tiene tiempo trabajándose y es un complemento y también viene de la mano con el Programa de Ordenamiento Territorial, por ley se tiene que estar trabajando y bueno si también reconocer al área de planeación que no soltaron este tema y que se está trabajando, es el comienzo porque ahí viene también una reglamentación, vienen ahora sí que varias iniciativas que tiene que tomar el área de planeación para poder llevarlo a cabo, bien dice Martha, se inició con un análisis, un estudio, de toda la basura que se está generando en el municipio, pero digamos que este es como el primer paso para también nosotros como ciudadanos empezarnos a educar en ese tema, porque si es un tema preocupante, y yo reconocer al área de que están trabajando en eso que no se están deteniendo pero bien como dice Martha, hay que darle seguimiento, para que esto continúe y se lleve a cabo a cabo, sobre todo en el tema de reglamentación para que se separe la basura, y demás situaciones que se deben llevar a cabo. - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: yo también, nada más una petición, que no vayan a salir como con el de alumbrado público que requiere el concesionar; del alumbrado público se había quedado en unas condiciones que no se está cumpliendo ninguna de ellas, se había dicho que ya los trabajadores de alumbrado público no iban a estar, y se iba a bajar la carga en cuanto a nómina, gastos de combustible, y no se ha hecho, que las quejas se iban a atender en menos de 24 horas y no está sucediendo, que la empresa tenía la obligación de tener una aplicación que hasta el momento al menos a mí no se me ha dado a conocer, que la empresa tenía que tener unas oficinas físicas de atención que están dentro de un espacio público, que una empresa privada que este dentro de un espacio público, se me hace



grave; sería la petición que yo haría que no fuera el tema sacar una concesión de la basura, y como comentan los compañeros pues si es muy preocupante los números que arroja y pues implementar políticas en ese sentido en cuestión de la gestión de los residuos, veía yo ahorita un dato en la síntesis o la presentación que tiene Martita impresa y dice ahí que más del 40% de los residuos que se vierten al tiradero o al centro de exposición final, son residuos de alimentos, entonces deberíamos revisar ese dato y si es un 40% estamos hablando que podemos prácticamente disminuir si hacemos algún programa de compostación o algún tema similar.------

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más para ahondar en el tema, insisto en que las concesiones son buenas, no porque se vaya a concesionar este tema, de hecho desconocía yo esta situación, son buenas porque al final cuando se operan de manera responsable dan resultados, hablaba del tema de la concesión de luminarias, efectivamente hay poca participación social en el reporte, yo en mis redes sociales ya le estoy diciendo a la gente que hagan uso de la línea de reporte y hagan uso de la oficina, es una oficina que si está dentro de un espacio público pero que paga renta al Municipio, entonces si también es parte pues de un compromiso social en donde la gente tiene que empezar a participar, la gente está acostumbrada al tema pues de pedírselo al Regidor o de pedírselo al amigo que trabaja dentro del Municipio, o de pedírselo al Güero Castillo en expresión ciudadana, finalmente no hay una participación social, ni hay una cultura de participación social que nos permita también a nosotros como ciudadanos comprometernos a participar en la construcción de un mejor municipio, precisamente hace unos minutos ahí tenía una conversación con un participante en las redes sociales que decía que desde la administración de mi papá que en gloria este no se le ha pavimentado su callejón de la calle Durando con Yucatán, Ribera del rio no sé qué dirección me da, y le decía que yo no tenía ninguna solicitud de ese tema y que me la estaba compartiendo, y que lo invitaba a "Jueves de la Gente" a que se acercara y pudiera expresar su tema pero finalmente nos cuesta trabajo como ciudadanos el poder participar y el poder empezarnos a enrolar en un sistema nuevo que está operando el municipio, hablando específicamente el tema de las luminarias, y acá la verdad es que no es un tema que vaya más enfocado a eso, la realidad es que como dice la Regidora es





más un estudio de como están, si es un tema preocupante, la verdad es que en el transcurso de la semana hablaba yo con Migue, del sistema de recolección de limpia, es complicado también el tema de la cultura social en el orden de los horarios para la recolección de la basura, cuando en otros países la recolección de basura es solamente un día, un día por tipo de residuo, los orgánicos, otros día pasan por todos los reciclables y otro día pasan por todo, y al final la gente entiende que tienen que guardar toda su basura en casa y sacarlo hasta el día que va a pasar el camión de la basura a recolectarla y hay veces que pasa a las ocho de la mañana, hay veces que pasa a las seis de la mañana, o hay veces que pasan a las cuatro de la tarde, no hay un horario especifico en el que va a pasar el camión de la recolección, pero finalmente es una participación social y es un compromiso social que debemos de empezar a trabajar como gobierno, no solamente este sino los futuros que vengan, hacia la cuenta yo con Migue y me decía, Presi, aunque compres otros 30 camiones no vamos a solucionar el problema, porque si la gente no tiene un orden y no generamos una disciplina social, pues va a ser bien complicado, entonces yo creo que estos estudios efectivamente yo abono a que sea un estudio que efectivamente sea una herramienta para poder seguir fortaleciendo el tema de la basura en el Municipio, que bueno que lo hicieron en la Lindavista, porque no solamente es un tema de basura orgánica o de basura de vivienda, sino que la Lindavista también ya se ha convertido en la parte alta, en un tema de tiradero de empresas en el que ya van y tiran la basura en cualquier espacio público que encuentren y entonces el Municipio tiene tiraderos por todas partes, yo creo que si es un trabajo que si a lo mejor tenemos que poner mucha atención y que //, como Gobierno y como Municipio intervenir de manera directa y si fortalecer estos estudios que hoy se están realizando pero que si le pongamos interés.- - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada más para abonar fuimos a visitar a una amiga que vive por la calle Baja California eran como las once de la noche íbamos de su casa por el Velatorio y ya había bolsas de basura, cuando a esa hora sabemos que no pasa el camión, toda la calle estaba con bolsas de basura y ya regresando del Velatorio los perros, habían roto las bolsas, entonces si es un tema preocupante y de cultura, hay que hacer énfasis en ese tema pero si insisto en eso porque ahorita que comenta de la participación de los



**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción III inciso c) de la Constitución Policía del Estado de Guanajuato, 61 62, 64, 72, 76 fracciones III inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracciones I y IV, 128 fracciones I y IV, 167, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 2 fracción XII, 10 fracción I, 18 y 26 de la Ley General para la Prevención y gestión Integral de los Residuos; y las previsiones contenidas en las normas oficiales: NMX-AA.015-1985, NMX-AA019-1985, NMX-AA-022-





1985, NMX-AA061-1985 Y NOM-083-SEMARNAT-2003; 22, 23, 24, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.----

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -



La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: nada más contar que donde marca la intensidad media marca 1000 metros cuadros como superficie máxima de la fábrica o de lo que se está haciendo y la medida que tiene este proyecto es de 2000 o sea esta al doble 2,202.07 metros cuadrados, el doble de lo que permite la industria de intensidad media, entonces yo no sé de verdad por qué no revisan, porque no revisa el Director de Desarrollo Urbano si es su chamba que cumpla con

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo indica: por eso marca límites, o sea no está cumpliendo con lo que marca el programa, no está mal el programa, está mal que estén aprobando cosas que no cumplen con el programa porque se pasó de intensidad, no vas a cambiar el programa, si te dicen aquí no puedes sembrar, no puede tumbar 100 árboles y tú los tumbas, es que está mal el programa porque no me queda el saco, o sea dices le voy a hacer un saco a Bibiana, hay no le quedó, entonces le quito una mano, es que no se trata de eso. - - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: yo sugiero que lo bajemos para que lo revisen bien en comisión. - - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri señala: yo sugiero que lo bajen y que lo revisen bien para que cumpla como debe de ser, finalmente para que no se haga aquí un tema político. - - - - - -



La Regidora Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: además los demás Regidores no fuimos convocados a participar, los que so somos parte de la comisión, no tenemos conocimiento.

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ya se bajó el punto, pero yo si aplaudo que las empresas se estén acercando a regularizar, probablemente hay un error en como catalogarlo o si la UGAT lo permite, pero normalmente empresas que generan empleos aquí mismo locales, considero que es un polo de desarrollo también un apalancamiento económico, primero cumplir con los requisitos y ver cómo se puede ayudar, exactamente habla de una superficie de 2000





metros, pero probablemente la planta ocupe solo los 1000, desconozco hacer el análisis adecuado.------

Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: revisar todo, porque luego después por quererles ayudar y sacarlo así, más delante por no revisarlo vayan a tener un problema, que mejor se revise.

## 7. ASUNTOS GENERALES.

**Asunto General 1.** Separación de la Procuraduría Auxiliar, de atención a niñas, niños y adolescentes.

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: otra vez el tema de cómo va la separación de la Procuraduría auxiliar para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, en días pasados estábamos viendo otros temas de personas que viven en situación de calles personas adultas mayores me preguntaban a quien le tocan esos temas, pues a DIF, tendría que haber alguien que estuviera atendiendo los 🕚 temas y por estar saturados atendiendo otros temas de los Niños, Niñas y Adolescentes no atienden ni unos, ni otros, entonces creo que ya es urgente que se pueda hacer esa separación, para que se puedan dedicar a lo que tienen que hacer cada dependencia porque están atendiendo todo, perdón que lo diga, pero andan repartiendo cosas que le tocan a Desarrollo Social, repartiendo cemento, tinacos y no están atendiendo a las personas vulnerables que es como la misión del DIF, entonces están en todo, menos en lo que tienen que estar y la gente lo dice, entonces quien ayuda a estas personas, no se quien está haciendo el trabajo, y precisamente porque están haciendo todo y nada, entonces ya cuantas veces se ha subido a sesión este tema y yo nomás no veo resultado.- - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: pues ya estaba pintado, ya le estaban poniendo los barrotes, ahora no se que sea



lo que falte. -

**Asunto general 2.** Recursos de reforestación de la sierra, solicita informe.

En respuesta el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Lo revisamos con Tesorería para ponernos en contacto con usted Regidora directamente.

Asunto General 3. Estatus del Centro Cívico.

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: desde hace dos años se dijo que se iba a hacer un mercado orgánico, se destinó un recurso creo, no se hizo nada, se dejó de prestar el Centro Cívico, para las fiestas de las personas de bajos recursos, que no tienen para rentar otro salón, se dejó de prestar el Centro Cívico para eventos de ciertas escuelas, instituciones que lo ocupaban para sus eventos, pero para otras cosas si se presta, entonces yo lo que quiero solicitar y que ya lo había dicho en otra sesión es que se vuelva a prestar el Centro Cívico, para los eventos sociales de la gente que lo ocupe, en lo que se hace ese proyecto, si es que se hace algún día, pero que se vuelva a prestarse el Centro Cívico.

4



**Asunto general 4.** Petición de vecino de la calle Santander de la Colonia Miguel Hidalgo, (Limpieza de la calle); para aprobación en su caso.

**Asunto general 5.** Petición de usuarios de la Presa Álvaro Obregón del Gallinero, A.C..

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es una petición que se dirigió al Presidente, yo creo que ya es conocimiento de todos, nos lo dejaron en la oficina de cada quien y pues esencialmente se refiere a que en algunas obras o calles que se han ejecutado por parte de la Presidencia Municipal, no se han contemplado drenajes pluviales, o no se ha planeado como conducir las aguas pluviales y entonces cuando llueve el agua con tierra se dirige hacia el canal de riego de ellos y pues hay varios puntos donde ya está ensolvado, piden que se les apoye con los desazolves o con las obras necesarias para evitar este taponamiento del canal de riego, la tendencia desde luego pues es que el canal de riego se va a entubar pero mientras siga funcionando pues yo creo que están en su derecho ojala que se pueda atender y también hacer énfasis en que en todas las calles y obras que se realicen se contemple la planeación de los escurrimientos pluviales, si bien es cierto que tuvimos algunos años en que no llovía ahorita que si está lloviendo gracias a Dios, pues se está observando que las calles en donde no se contempló un drenaje pluvial generan problemas tanto de inundaciones, como de mucha basura, saturación de tierra, entonces ojala que se pueda atender la petición si no es que se ha atendido y que en el área de infraestructura pues se contemple bien los de los escurrimientos pluviales. - -





El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta nada más para dar respuesta Regidor, hay algunas zonas o colonias específicas que no hay sistema de drenaje entonces si le metemos pluvial al drenaje de aguas negras en lugar de ayudarles, les vamos a generar ahí un tema, no podemos generar pluviales donde no tenemos un sistema de captación de aguas pluviales, estos son carísimos, tendríamos que hacer un colector específico para una zona, y luego otro colector para otra zona, no Regidora es la cantidad de agua, entonces no hay un sistema pluvial en esas zonas que permita la captación de toda esa agua, y a lo que el sistema de la presa desde la semana pasada se atendió a los representantes de la presa, en lo particular yo lo atendí, me hicieron la solicitud al área de Regidores, ya se limpiaron los canales principales donde me focalizaron, todavía el día lunes me focalizaron otra zona en la 15 de Septiembre, se mandó ya la gente a que limpiara los canales, pero ahí más que el tema de la tierra de lluvia, es también la basura de los habitantes de la zona agarran y tiran basura y entonces eso genera un taponamiento de todos los canales, volvemos a lo mismo esto es un tema cultural, es un tema de educación social, para poder mantener en orden y limpio, todo esto porque luego se llena el canal de la presa, sueltan el agua de la presa, se les inundan las casas y luego vienen es que se nos inundó, si pero también ahí tiraban la basura y dijiste al rato que corra el agua pues que se lleve la basura, entonces es todo un tema pero ya se atendió Regidor, para que usted tenga conocimiento y en caso de que llegaran pues a solicitarle información que sepa que ya se hizo la limpieza.- - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada más ahí si quisiera algunos puntos donde yo veo a simple vista, hay errores como en la construcción, la que va de la Rébsamen hacia el Gallinero, más o menos pasando la Bicentenario como a dos cuadras hacia el Gallinero dejaron un bajo y hay una privada y el agua escurre hacia allá, no canalizarle pero si dejarle pendiente que corriera entonces ahí se hace como una laguna, el tema de acá de la primera sesión lo mencionaba yo el tema del tope frente a donde va a estar la central de autobuses dejaron como cinco centímetros arriba del tubo de desagüe toda esa la llegada de Guanajuato se hace una laguna ahí, cuando rebajándole los cinco centímetros pues desfogaría mucho mejor, son temas muy sencillos en el caso de la feria donde va a estar la central que con muy poco

445



El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: Reveles: frente a la clínica de la Lindavista, también ya les han reportado, cuando llueve también se inundan ahí, se estanca y si se tiene el problema de años. - -

Asunto general 6. Reparación necesaria del Edificio Administrativo de la Presidencia.



Asunto General 7. Citaciones a sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra señala: es un tema que yo solicite muchas veces con anterioridad y creo que nunca se atendió, la ley es muy clara señala que cuando se convoca a las sesiones pues hay que anexar los documentos relativos a los asuntos que están enlistados en el orden del día, entonces pues se sigue presentando la omisión, ojalá que el Secretario de Ayuntamiento lo pueda atender es una cuestión sencilla, básica, ojalá que se tenga en cuenta por los últimas que restan en las que vuelva a fungir como Secretario.-----

El Presidente Municipal solicita en estos momentos al Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de punto de acuerdo, el cual dice textualmente lo siguiente:

"El que suscribe el C. Lic. Adrián Hernández Alejandrí, en mi carácter de Presidente Municipal; me permito solicitar la revisión y análisis el siguiente: Acuerdo del Ayuntamiento del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por medio del cual, se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, bajo las consideraciones siguientes:

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del municipio de Dolores Hidalgo Cuna







de la Independencia Nacional, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas de los convenios de transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal; asimismo, se autoriza al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento y los subsecuentes que de este giro deriven.

Dicho esto, es que se solicita someter la propuesta a autorización del H. Ayuntamiento

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que dicho acuerdo es similar a las peticiones que ya se habían realizado anteriormente ante este Ayuntamiento y tiene que ver sobre los recursos que van a enviar por parte del Gobierno del Estado para los gastos que se puedan generar con motivo de las fiestas patrias, por ejemplo de una asta bandera que se va instalar ahí en el centro y los gastos que también se puedan generar, así como para las fiestas de septiembre, entonces todos los recursos económicos que nos puedan estar enviando y apoyando, por tal motivo nos piden este acuerdo de ayuntamiento para justificar dichos recursos y poderlos recibir y por consiguiente erogar.



El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: va estar donde está la actual asta, de 12 metros, ahora va a ser una de 30 metros o 25 metros, semi-monumental.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dicho punto, dictándose el siguiente:

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** UNICO: Se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, bajo las consideraciones siguientes:

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del municipio de Dolores Hidalgo Cuna Independencia Nacional, Guanajuato, autoriza irrevocablemente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas de los convenios transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal; asimismo, se autoriza al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento y los subsecuentes que de este giro deriven.- - -

Una vez expuesto dicho punto, se procede a someter a aprobación, mismo que resulto aprobado por **MAYORIA CALIFICADA de VOTOS** de los presentes, con 9 votos a favor, votando en contra la Regidora Hermelinda Torres Sotelo y el Regidor Daniel Reveles Ibarra. - - - - - - - -





Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las19:03diecinueve horas, con tres minutos del día de hoy, 15 quince de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.



REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

Hermelinda Torres S.
C. HERMELINDA TORRES SQTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ.

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES RODRIGUEZ.

LIC.MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

